

Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

ACTA III

CONCURSO. No. 0000948

Fase- Evaluación por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:00 a.m. del día 25 (25) de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2023), en uno de los salones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente CONAPE, y a través de la plataforma Zoom, se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

El **Doctor José García Ramírez**, Titular de la institución o su representante o su suplente la **Lic. Manuela Sunca Gaspar**, La **Lic. Nuris Presbot de Michel** responsable del Departamento de Recursos Humanos, **Dra. Carmen Ortíz**, Supervisora inmediata de la vacante, **Lic. Magalys Ogando**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP) y su Suplente, **Lic. Crismal A. Tejeda**, **Lic. Christian Beltré**, Representante del Comité de Ética de la Institución.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Técnico de Contabilidad	41	12	29
Total				

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones
- Listados de asistencia a la prueba
- Reporte de calificaciones
- Comunicaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

- I. **Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Técnico de Contabilidad**

CATS
reform
al
INPM
OOO

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- No hubo solicitud de revisión/ Hubo una solicitud de revisión y fue atendida oportunamente, sin modificación de resultados. Se levantó el acta correspondiente.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.

Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

Técnico de Contabilidad (cargo) (GO III)

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0000948-0003	18.4	Superó la Evaluación de Competencias
2	0000948-0061	17.5	Superó la Evaluación de Competencias
3	0000948-0086	17.95	Superó la Evaluación de Competencias
4	0000948-0087	22.87	Superó la Evaluación de Competencias
5	0000948-0098	18.8	Superó la Evaluación de Competencias
6	0000948-0143	20.5	Superó la Evaluación de Competencias
7	0000948-0144	19.6	Superó la Evaluación de Competencias
8	0000948-0155	22.17	Superó la Evaluación de Competencias
9	0000948-0162	21.7	Superó la Evaluación de Competencias
10	0000948-0233	20.2	Superó la Evaluación de Competencias
11	0000948-0295	18.2	Superó la Evaluación de Competencias
12	0000948-0313	20.53	Superó la Evaluación de Competencias
13	0000948-0345	19	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0000948-0001	11.61	No superó la Evaluación de Competencias

GATS

 Myom
 al
 INPM

2	0000948-0026	15.4	No superó la Evaluación de Competencias
3	0000948-0051	16.8	No superó la Evaluación de Competencias
4	0000948-0070	15.4	No superó la Evaluación de Competencias
5	0000948-0090	16.8	No superó la Evaluación de Competencias
6	0000948-0093	16.8	No superó la Evaluación de Competencias
7	0000948-0097	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
8	0000948-0107	14.8	No superó la Evaluación de Competencias
9	0000948-0112	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
10	0000948-0138	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
11	0000948-0146	9.8	No superó la Evaluación de Competencias
12	0000948-0186	16.8	No superó la Evaluación de Competencias
13	0000948-0187	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
14	0000948-0195	15.4	No superó la Evaluación de Competencias
15	0000948-0206	16.80	No superó la Evaluación de Competencias
16	0000948-0249	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
17	0000948-0262	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
18	0000948-0263	14.8	No superó la Evaluación de Competencias
19	0000948-0265	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
20	0000948-0277	7	No superó la Evaluación de Competencias
21	0000948-0314	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
22	0000948-0319	16.2	No superó la Evaluación de Competencias
23	0000948-0336	16.2	No superó la Evaluación de Competencias
24	0000948-0338	9.1	No superó la Evaluación de Competencias
25	0000948-0368	14	No superó la Evaluación de Competencias
26	0000948-0378	9.33	No superó la Evaluación de Competencias
27	0000948-0386	14.7	No superó la Evaluación de Competencias
28	0000948-0389	15.17	No superó la Evaluación de Competencias

CATS
 EBO
 MPM
 al
 IMPA

El siguiente cuadro muestra los/as candidatos/as que fueron convocados a la evaluación y que no asistieron a la misma, razón por la se excluyen del proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0000948-0005	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
2	0000948-0010	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
3	0000948-0014	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
4	0000948-0030	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
5	0000948-0091	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
6	0000948-0110	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
7	0000948-0118	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
8	0000948-0125	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
9	0000948-0159	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
10	0000948-0180	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
11	0000948-0185	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
12	0000948-0193	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
13	0000948-0224	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
14	0000948-0227	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
15	0000948-0242	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
16	0000948-0256	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
17	0000948-0299	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
18	0000948-0320	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
19	0000948-0360	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
20	0000948-0373	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias

GATS
800

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

mpm
ul
IYPA

- Seleccionar al/la candidata/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.
- En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Técnico de Contabilidad, fue seleccionado la Joven **Teresa Peguero Placencio**, cedula de identidad y electoral **No 000948-0313**, código 0000948-0313, quien obtuvo una puntuación total de **87.53%/100%**.

En consecuencia, se conformó el Registro de Elegibles, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Los/as candidatos/as en Registros de Elegibles permanecerán en él, durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
Elizabeth Franchesca Báez Matos	000948-0155	0000948-0155	85.17% / 100%
Luis Miguel Toribio Frías	000948-0086	0000948-0086	84.95% / 100%
Dilaida Mercedes De Jesus Reyes	000948-0087	0000948-0087	81.87% / 100%
Yohancy Esther Bello Rodríguez	000948-0162	0000948-0162	78.7% / 100%
Yokasta Antonia Aguasanta Lebrón	000948-0144	0000948-0144	78.6% / 100%
Greimary Montero Montero	000948-0061	0000948-0061	78.5% / 100%
María Miguelina Frías Romero	000948-0345	0000948-0345	78% / 100%
Bernal Jose Payano Marte	000948-0233	0000948-0233	77.2% / 100%
Teresa De Jesus Montero Montero	000948-0295	0000948-0295	77.2% / 100%
Eladio Taveras Heredia	000948-0098	0000948-0098	75.8% / 100%
Ledys Carmencita Díaz Pujols	000948-0143	0000948-0143	75.05% / 100%
Wendy Altagracia Mosquea Quezada	000948-0003	0000948-0003	73.4% / 100%

CATS
EBO
mpm
al
INPA

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural de Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

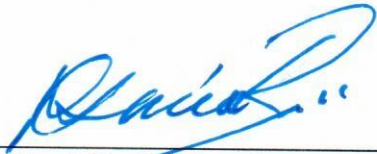
Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el

CATS
BO
mpm
aul
INAP

Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección; por lo procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2023) y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000948



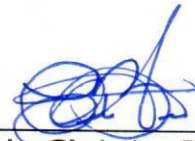
Dr. José García Ramírez
Representante
Titular de la institución



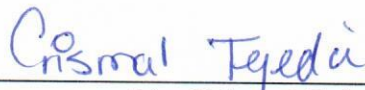
Lic. Nuris Presbot de Michel
Representante
Encargada Interina del Departamento de Recursos Humanos



Lic. Ived Navila Peniche
Supervisora de la vacante



Lic. Christian Beltre
Representante
Asociación de Servidores Públicos



Lic. Crismal Tejeda
Representante
Ministerio de Administración Pública (MAP)